

Fundamento Voto SI

Ante la inminente instancia democrática de referéndum para derogar o mantener 135 artículos de la Ley de urgente consideración, entiendo oportuno como ciudadano que durante 38 años aproximadamente desarrollo su trabajo como profesional en el área de la seguridad pública, 32 como Oficial de Policía activo, manifestar mi apoyo a votar "Sí".

Motiva esta expresión de opinión, el considerar oportuno que este acto cuente con la mayor información posible que ayude a tomar la decisión ciudadana y que la misma refleje la voluntad popular en temas tan sensibles a la convivencia pacífica, que impactara en la búsqueda del bienestar individual y colectivo.

He realizado declaraciones, cuando ocupaba el cargo de Director de la Policía Nacional, reconociendo como grave la situación en el área seguridad ciudadana. El aumento constante de las denuncias, los índices de violencia, el daño a la unidad familiar, la comunidad, el tejido social, no dejan dudas de la amenaza que se enfrenta, en un marco global que afectara a todo el ser humano y nuestro pequeño país no es ajeno a estos problemas.

No obstante, bajo estas circunstancias y las futuras amenazas a la democracia como sistema político de gobierno, modelo cultural, social e institucional elegido para vivir en nuestro espacio, no puede sustentarse en el miedo que provoca, por eso me opongo a todo relato que pretenda manipular de esta forma, EL SANO JUICIO DEL SENTIDO COMUN, LA CRITICA CONSTRUCTIVA Y LA EVOLUCION NATURAL A TRAVES DEL ESTUDIO QUE NOS OTORQUE MAYOR CONOCIMIENTO PARA RESOLVER NUESTROS PROBLEMAS.

Es claro para mí que en la contienda electoral pasada fue utilizado como una estrategia para oponerse y luego alcanzar el gobierno, instalar el relato de la inseguridad y el miedo, luego proponer como solución un programa político, "vivir sin miedo", que no alcanzo el voto en la consulta realizada en igual momento, a pesar de lograr el gobierno.

Por la vía de la mayoría obtenida, inmediatamente y a aun enfrentando un peligro mayor en el orden de la salud pública, pandemia mundial, se procesó este programa que en su centro tiene a la institución policial como "herramienta" principal para eliminar el problema, incluyéndolo en una ley de urgente consideración, cuando la prioridad en los hechos centraba la atención de todos en el sistema sanitario y no jerarquizaba el debate y el estudio debido, de las medidas a implementar.

Solo con un gran esfuerzo, un movimiento de ciudadanos logro habilitar una oportunidad para pensar y resolver de manera diferente. Como muchos de ellos no estoy conforme, por la forma y el contenido.

Pero, además, sin referir a todos los aspectos de lo que se pretende derogar a través del voto "SI", lo que me impulsa es el conocimiento interno en relación a la Policía y la seguridad, que quiero resumir en tres conceptos que integran el espíritu de la ley, la vida, la libertad y la autoridad, sin lugar a dudas esenciales en los valores democráticos, que a mi entender en lugar de proteger confunden, vida / propiedad, libertad / detención, autoridad / derechos humanos.

Si solo me guiara la comodidad, el egoísmo y la especulación que en la vida profesional permanentemente nos acecha, por supuesto que ignoro ese juicio equilibrado que estos valores deben contemplar; la gran mayoría de los policías por su vocación de servicio lo

entienden, lo perciben, solo algunos quieren recorrer el camino de la injusticia, nada los separa de los que infringen la ley, los demás sabemos que el respeto es una doble vía que se construye elevando el nivel profesional y calidad de nuestro trabajo, obteniendo la confianza de quienes son los sujetos de sacrificio, nuestra sociedad, el ciudadano, sin un amplio reconocimiento es imposible avanzar legítimamente. ¿Que necesitamos para cumplir? que los representantes de ellos nos respalden con justo amparo, otorgando la dignidad en el desempeño a través del presupuesto y la oportunidad del conocimiento.

No me parece, nada más como ejemplo, que avancemos con pérdida de salario, con carencias de recursos humanos y logísticos; que en lugar de otorgar oportunidad a los jóvenes y especialmente a las mujeres, motor de cambio y renovación, se ingresen policías retirados que ya cumplieron su ciclo en la Institución; a los que siempre reconoceremos su valor y merecido descanso de las tareas tan exigentes que demanda la acción operativa.

Esta ley, no solo cambia el paradigma del equilibrio que exige la progresión de la acción policial, de la prevención a la represión, el justo reconocimiento que en seguridad la Policía no está sola, forma parte de la integridad del sistema. Empodera a la policía para que enfrente toda situación de conflicto social más que al crimen organizado, la corrupción y la violencia de género; un sicario no va a ser disuadido, tampoco el tráfico de drogas, ni lo siente, por el contrario, expone a los policías a obviar los riesgos en estos casos y a enfrentar al ciudadano común con la fuerza desmedida de la mal considerada "guerra". La promoción de Inteligencia que nos da conocimiento es el camino para superar este tránsito en nuestro tiempo, no la fuerza, ya lo ha demostrado nuestro propio pasado

Reconocer el problema es un paso, entender la complejidad y alcance es otro, resolver con solo represión es simple y deriva en un estado policial que no se corresponde con nuestra democracia y el respeto de los derechos humanos, tan reconocido en el ámbito internacional, igualmente que nuestra Policía.

Maldonado, 9 de marzo de 2022.

Comisario General (R) Mario Ramon Layera Panzardo.